



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

A

# Alcuino de York y su epistolario

Autor:

Peretó Rivas, Rubén A.

Revista:

Patristica et Mediaevalia

2001, 22, 58-75



Artículo



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

## ALCUINO DE YORK Y SU EPISTOLARIO

RUBÉN A. PERETÓ RIVAS

### 1. El epistolario de Alcuino de York

Alcuino de York (730-804) es uno de los personajes claves del Renacimiento Carolingio. Su biografía ha sido profusamente estudiada en el último siglo<sup>1</sup> pero cuando se lee con atención su epistolario, él mismo hablando a través de sus cartas, se descubren nuevos aspectos de su personalidad muchas veces descuidados. Los estudios sobre este epistolario son escasos y, en general, fueron escritos a comienzos de siglo<sup>2</sup>.

Poseemos trescientas veinte cartas de Alcuino las cuales conforman uno de los epistolarios más ricos de la Alta Edad Media. Ellas muestran las múltiples actividades del maestro de Carlomagno desde su llegada a la corte (773) hasta su muerte en Tours (804) y poseen un inapreciable valor documental en cuanto evidencian una real autenticidad, desprovistas de cualquier artificio retórico. Escritas en buen latín, dejan entrever un gusto clásico y un pensamiento sutil y coherente.

La mayoría de las cartas de Alcuino fueron conservadas como colecciones en diferentes manuscritos. El más antiguo que se posee es el Österreichischer Nationalbibliothek Cod. 795, escrito a fines del siglo VIII en Salzburgo mientras era arzobispo del lugar Arno, uno de los amigos más dilectos de Alcuino.

Las ediciones impresas comienzan con F. Duchesne<sup>3</sup> en 1636 quien edita veintiocho cartas. La más reciente y completa es la editada por E. Dümmler

<sup>1</sup> Cfr., entre otros: Stephen Allot, *Alcuin of York: His life and letters*, York, Ebor Press, 1974; Giles Browne, *Alcuin of York*, London, 1908; Eleanor S. Duckett, *Alcuin, friend of Charlemagne*, New York, 1951; G. Ellard, *Master Alcuin: liturgist. A partner of our piety*, Chicago, Loyola University Press, 1956; Gaskoin, *Alcuin: his life and his work*, New York, Russell & Russell, 1966; A. Kleinclausz, *Alcuin*, Paris, Société d'édition Les Belles Lettres, 1948; J. B. Laforet, *Histoire d'Alcuin*, Namur, 1898; F. Lorentz, *The Life of Alcuin*, London, 1837; E. M. Wilmot-Buxton, *Alcuin*, London - New York, 1922.

<sup>2</sup> Cfr. por ejemplo, Th. Sickel, *Alcuinstudien I*, Wien, Gerold, 1875; Ralph B. Page, *The letters of Alcuin*, Ph. D. Dissertation, Columbia University, 1909; Thomas G. Sturgeon, *The letters of Alcuin. Part I. The Aachen Period (782-796)*, Ph. D. Dissertation, Harvard University, 1953.

<sup>3</sup> *Historiae francorum scriptores*, vol. II, Paris, 1636, pp. 668-690. Algunas de las cartas de Alcuino han sido publicadas también por: A. Quercetanus, *Alchuuini abbatis, Karoli Magni regis ac imperatoris, magistri*, Paris, 1617; Frobenius, *Beati Flacci Albini seu Alcuini abbatis, Karoli Magni regis ac imperatoris, magistri*, vol. 1, Ratisbona, 1777, pp. 1-221; y Ph. Jaffe, *Bibliotheca rerum germanicarum*, vol. VI: *Monumenta Alcuiniana*, Berlin, 1873. La *Patrologia Latina*, de J.-P. Migne, vol. 100, Paris, 1863, reproduce la edición de Frobenius.

en la *Monumenta Germaniae Historica*<sup>4</sup>, la cual recoge trescientas once cartas. A la misma debemos añadir nueve nuevas cartas descubiertas en los últimos años<sup>5</sup>.

La conservación de las cartas implica un problema ya que está indicando un cuidadoso trabajo que, según algunos, se debe a los amigos y discípulos de Alcuino quienes, fascinados con su personalidad y enseñanzas, y previendo su importancia para la renovación de la cristiandad, quisieron preservar sus escritos en las bibliotecas de diversas abadías y obispados. Wallach, en cambio, sostiene que el mismo Alcuino habría guardado copia de sus cartas, las cuales serían usadas más tarde, frecuentemente, como *formulae* para otras epístolas<sup>6</sup>. El mismo Alcuino, en una de sus cartas, afirma que *non erubescopro*

<sup>4</sup> *Epistolae IV, Epistolae Karolini Aevi*, vol. II, E. Düemmler (ed.), Berlin, 1895, pp. 18-481.

<sup>5</sup> Las mismas son: el Prólogo del Suplemento del *Sacramentarium Gregorianum*, escrito por Alcuino a fines del siglo VIII; cfr. la edición crítica en: R. Amiet, "Le prologue Hucusque et la table des Capitula du Supplément d'Alcuin au Sacramentaire Grégorien", en *Scriptorium* VII (1953), pp. 177-209. Algunos especialistas atribuyen el *Supplementum* a Benito de Anianne o a su círculo; sin embargo, no hay duda de que el prefacio fue escrito por Alcuino. Véase D. Bullough, *Alcuin and the Kingdom of Heaven. Liturgy, Theology, and the Carolingian Age*, en D. Bullough, *Carolingian Renewal: Sources and Heritage*, Manchester - New York, 1991, p. 205.

Una carta a Beato de Liébana, encontrada por A. Millares Carlos en el MS Archivo Histórico Nacional de Madrid B. 1007, ff. 101-102. Cfr. J. F. Rivera, "A propósito de una carta de Alcuino recientemente encontrada", en *Revista Española de Teología* I (1940-1941), pp. 418-433. Véase también W. Levison, *England and the Continent in the Eight Century*, Oxford, Clarendon Press, 1946, pp. 314-323.

La *Synodica franca* del Concilio de Francfort. Se trata de una carta enviada a los obispos de España contra la herejía adopcionista. Editada por A. Werminghoff en MGH, *Concilia II, Concilia Aevi Karolini I*, Hannover and Leipzig, 1906, pp. 143-157. La autoría de Alcuino es sostenida por L. Wallach (L. Wallach, *Alcuin and Charlemagne. Studies in Carolingian History and Literature*, Ithaca, Cornell University Press, 1959, pp. 178-165); Gaskoin (Gaskoin, op. cit., p. 87); de Clercq (C. de Clercq, *La législation religieuse franque de Clovis à Charlemagne*, Louvain, 1936, p. 185), Kleinclausz (A. Kleinclausz, op. cit., p. 89); Amman (E. Amman, *L'époque carolingienne*, Paris, 1936, p. 143).

Una carta dirigida a una abadesa desconocida (probablemente Aelfrida o Ethelreda) descubierta en el MS Cavense 3, ff. 318-319v. por L. Mattei-Cersaoli. Cfr. L. Mattei-Cersaoli, "Una lettera inedita di Alcuino", en *Benedictina* 2 (1948), pp. 227-230.

Tres epístolas firmadas por Carlomagno (nº 85, 95 y 100), cuya coautoría es atribuida por F.-C. Scheibe a Alcuino. Cfr. F. C. Scheibe, "Alcuin und die Admonitio Generalis", *Deutsches Archiv für Erforschung des Mittelalters* 14 (1958), pp. 221-229.

Una carta de Carlomagno a Elipando de Toledo y a los obispos españoles, fechada en 794. Cfr. MGH, *Concilia II, Concilia Aevi Karolini I*, A. Werminghoff (ed.), Hannover and Leipzig, 1906, pp. 157-164.

Una carta al rey Offa de Marcia, datada en 792-793, y publicada por Paul Lehmann en *Holländische Reisefrüchte* 13 (1921), pp. 29-34, encontrada en el MS Royal Library of The Hague 70.H.7 ff. 58-59. Véase también W. Levison, op. cit., pp. 245-246.

<sup>6</sup> Cfr. L. Wallach, op. cit., pp. 269-270. El autor argumenta que la carta nº 74 según la edición de Düemmler (todas nuestras referencias serán sobre esta edición) fue encontrada en la versión escrita en antiguo inglés de la Regla de San Crodegango de Metz, porque habría sido usada por el compilador de la regla como fórmula. También compara el autor la ep. 74 con otras diecisiete epístolas de Alcuino mostrando que usa las mismas palabras o construcciones. Según Wallach, la interrelación existente entre las cartas de Alcuino no puede basarse solamente en su memoria sino que refleja un uso repetido de sus propias cartas como modelos.

Sobre las cartas *formulae* puede verse J. Leclercq, "Le genre épistolaire au Moyen Âge", en *Revue du Moyen Âge Latin* 2 (1946), p. 69 y la bibliografía allí citada.

*dicta rescribere, et iterare quae ante direxi*<sup>7</sup>. La edición del primer manuscrito habría sido hecha a partir de este "libro copiador".

Ambas opciones son posibles, aunque consideramos de más peso la primera de ellas. En efecto, aun siendo la argumentación de Wallach sostenible deberíamos concluir que la primera edición habría sido hecha todavía en vida de Alcuino, si la datación del MS Österreichischer Nationalbibliothek Cod. 795 es correcta, y no parece probable que él mismo haya ordenado la misma, sino más bien su discípulo y amigo Arno de Salzburgo.

## 2. La clasificación de las cartas de Alcuino

No resulta fácil establecer una clasificación de las epístolas de Alcuino justamente porque se trata de cartas cuyo propósito no es escribir un tratado con un tema definido. En efecto, nos encontramos con cartas de amistad que contienen párrafos acerca de temas de teología o de política. Por tanto, toda clasificación dependerá, en gran medida, de los criterios subjetivos del autor de la misma<sup>8</sup>.

Teniendo en cuenta el tema, el destinatario, el propósito y la autoría de las cartas podemos distinguir cinco categorías: cartas doctrinales o académicas, prólogos a sus libros, cartas de amistad, cartas relacionadas con sus funciones y cartas firmadas por otros personajes.

Consideramos "cartas relacionadas con sus funciones" a aquellas que tratan temas políticos o pastorales. Hay que tener en cuenta que, normalmente, las cartas con contenido doctrinal son también cartas que Alcuino escribe desde su función, pero serán catalogadas como doctrinales o académicas. Hemos incluido la mayoría de las epístolas escritas a Carlomagno entre las cartas de amistad debido a los profundos lazos afectivos que los unían. Sin embargo, cuando Alcuino se dirige al emperador en cuanto tal, las mismas se incluirán como cartas relacionadas con su función. Del mismo modo han sido clasificadas las epístolas a sus discípulos aun cuando ellas reflejan una gran amistad, porque en estos casos Alcuino escribe desde su función de maestro.

## 3. Cartas doctrinales o académicas

Se encuentran treinta escritos doctrinales entre las cartas de Alcuino. Diversos destinatarios y una amplia gama de temas ocupaban la mente y el tiempo del antiguo director de la escuela catedralicia de York.

Once cartas de este tipo son escritas a Carlomagno; otras once a sus amigos y discípulos, y ocho a otras personas o grupos de personas. En cuanto a los temas encontramos siete epístolas acerca de los sacramentos y la liturgia; seis contra la herejía adopcionista; seis con exégesis de la Sagrada Escritura; cuatro sobre astronomía y siete sobre temas misceláneos.

<sup>7</sup> Ep. 161, p. 260, 10-11.

<sup>8</sup> Acerca de la clasificación de las cartas en el Medioevo puede verse Giles Constable, *Letters and letter-collections*, Turnhout, Brepols, 1976, pp. 20-25, y la bibliografía allí citada.

Este abanico de tópicos muestra la extensa cultura de Alcuino y su capacidad para resolver los problemas de su tiempo. Por ejemplo, como veremos luego, promueve el estudio de la lógica y su aplicación a la teología otorgando de este modo a los obispos armas para la lucha contra las diversas herejías como el adopcionismo.

De hecho, podemos considerar a Alcuino como el principal luchador, y vencedor, de esta herejía. El adopcionismo proclamaba que Jesucristo era, como persona de la Trinidad, hijo natural de Dios, pero como hombre solamente hijo adoptivo de Dios. Encontramos el origen de la misma en Pablo de Samosata y Nestorio, pero fue Elipando de Toledo quien la enseñó por primera vez (c. 785), seguido más tarde por Felix de Urgell. El Concilio de Francfort condenará este error en el año 794, y Felix será obligado a firmar una retractación y a aceptar la doctrina católica.

Sobre este tema Alcuino escribe la *Synodica* franca del Concilio de Francfort<sup>9</sup>; una carta firmada por Carlomagno y dirigida a los obispos de España<sup>10</sup>; cartas a Felix de Urgell<sup>11</sup> y a Elipando de Toledo<sup>12</sup>; una epístola a una monja de origen noble, probablemente Gundrada<sup>13</sup>, y la carta a Beato de Liébana<sup>14</sup>.

Con el objeto de lograr la unidad de su reino Carlomagno, como antes lo había hecho su padre Pipino el Breve, impulsó una reforma litúrgica a fin de adoptar los ritos y costumbres de la Iglesia romana, obligando a los obispos y sacerdotes a abandonar las fuertemente arraigadas costumbres locales. Alcuino será una importante pieza en esta obra y se convertirá de este modo en un personaje central en la historia de la liturgia occidental, a través de sus escritos y comentarios<sup>15</sup>. Sus cartas sobre el tema litúrgico están centradas en tres puntos: el bautismo, la confesión y las oraciones litúrgicas.

Preocupado por las frecuentemente forzadas conversiones al cristianismo de los pueblos recién conquistados por Carlomagno, especialmente los sajones y los ávaros, establece que todas las personas deben, en primer lugar, ser instruidas en la fe y luego bautizadas<sup>16</sup>. Escribe además una carta al presbítero Oduino explicando el significado de las ceremonias del bautismo<sup>17</sup>.

Acerca de la penitencia y la confesión de los pecados, escribirá un pequeño tratado dirigido a los jóvenes estudiantes de la abadía de San Martín de Tours aconsejándoles la práctica de la confesión<sup>18</sup>, y otra a los habitantes de la Septimania o Gothia acerca de la necesidad de no ocultar los pecados personales al confesor<sup>19</sup>.

<sup>9</sup> Ver nota n° 5.

<sup>10</sup> Ibidem.

<sup>11</sup> Ep. 23.

<sup>12</sup> Ep. 166.

<sup>13</sup> Ep. 204.

<sup>14</sup> Ver nota n° 5.

<sup>15</sup> Cfr. Michael S. Driscoll, *Alcuin et la pénitence à l'époque Carolingienne*, Liturgiewissenschaftliche Quellen und Forschungen, Münster, Aschendorff, 1999, y la exhaustiva bibliografía citada.

<sup>16</sup> Cfr. epp. 110 dirigida a Carlomagno, 111 a Mengelfrido y 113 a Arno de Salzburgo.

<sup>17</sup> Ep. 134.

<sup>18</sup> Ep. 131.

<sup>19</sup> Ep. 138.

Finalmente Alcuino redacta algunas cartas aclarando el sentido de las horas litúrgicas del Breviario<sup>20</sup> y el significado del tiempo pre-cuaresmal: Septuagesima, Sexagesima y Quinquagesima<sup>21</sup>.

Otro grupo de cartas trata específicamente temas teológicos y filosóficos. Escribe a Fredugisio explicando las tres clases de visiones: corporales, espirituales e intelectuales<sup>22</sup>; al abad Angilberto sobre el origen de algunas palabras<sup>23</sup>; a Carlomagno, sobre la diferencia entre eterno y sempiterno, perpetuo e inmortal; siglo, evo y tiempo<sup>24</sup>; a Arno, acerca de la atribución a Dios de los conceptos de sustancia, esencia y subsistencia<sup>25</sup>. Escribe también un pequeño tratado psicológico-moral, *De animae ratione*, a la monja Gundrada<sup>26</sup>.

Siguiendo la tradición de los Padres, Alcuino elabora algunas epístolas exegéticas haciendo abundante uso de la alegoría. Dirigiéndose a un discípulo desconocido a quien llama Gallicellulo, probablemente un monje de San Gall, compara los números, del diez al uno, en referencia a la antigua y nueva ley<sup>27</sup>; explica el significado de las sesenta esposas y ochenta concubinas que aparecen en el Cantar de los Cantares (Cant. 6, 7) de Salomón<sup>28</sup>; a Carlomagno le expone el sentido de las dos espadas evangélicas (Lc. 22, 36 y Mt. 26, 52)<sup>29</sup>; responde una pregunta acerca de la salvación humana según aparece en la primera carta a los Corintios de san Pablo<sup>30</sup>, y explica el himno *post coenam Domini* (Mt. 26, 30 y Mc. 14, 26)<sup>31</sup>. Finalmente, escribe a Arno un comentario acerca de los siete salmos penitenciales<sup>32</sup>, convirtiéndose de este modo en la primera persona en comentar estos salmos como grupo<sup>33</sup>.

La astronomía, como parte del *Quadrivium*, era muy importante en el Alto Medioevo porque permitía calcular las fiestas litúrgicas movibles como la Pascua, Ascensión, Pentecostés, etc. Sobre este tema, el destinatario será siempre Carlomagno quien es instruido acerca del curso lunar en el mes de noviembre<sup>34</sup>, el modo de computar el paso del sol a través del Zodíaco<sup>35</sup>, las estrellas errantes y el planeta Marte<sup>36</sup>, y las relaciones de los ciclos lunares y el modo oriental de calcular la fiesta de Pascua del año 799<sup>37</sup>.

<sup>20</sup> Ep. 304 dirigida a Carlomagno y la carta a una abadesa desconocida encontrada en el MS Cavense 3 (Cfr. nota n° 5). Las explicaciones dadas en las dos cartas difieren ligeramente entre sí.

<sup>21</sup> Ep. 143 a Carlomagno.

<sup>22</sup> Ep. 135.

<sup>23</sup> Ep. 162.

<sup>24</sup> Ep. 163.

<sup>25</sup> Ep. 268.

<sup>26</sup> Ep. 309. Reproduce sólo una parte del tratado.

<sup>27</sup> Ep. 81.

<sup>28</sup> Ep. 133, a su discípulo Dafne.

<sup>29</sup> Ep. 136.

<sup>30</sup> Ep. 307.

<sup>31</sup> Ep. 308.

<sup>32</sup> Ep. 243.

<sup>33</sup> Cfr. D. Bullough, op. cit., p. 163.

<sup>34</sup> Ep. 126.

<sup>35</sup> Ep. 148.

<sup>36</sup> Ep. 155.

<sup>37</sup> Ep. 170. Sobre la astronomía y Alcuino puede verse: Dietrich Lohrmann, "Alcuins Korrespondenz mit Karl dem Grossen über Kalender und Astronomie", en *Science in Western and Eastern Civilization in Carolingian Times*, Paul L. Butzer - Dietrich Lohrmann (eds.); Basel-Boston-Berlin, 1993, pp. 79-114.

Esta última carta habría sido originada porque Carlomagno se dejaba llevar en ese momento por las enseñanzas de algunos jóvenes egipcios que habitaban en el palacio real. Alcuino, ya establecido en Tours, responde doliéndose de la ingratitude de Carlomagno que abandona las enseñanzas de su antiguo amigo y maestro<sup>38</sup>.

#### 4. Prólogos

Trece cartas de Alcuino fueron escritas como prólogos a algunos de sus libros. Ellas son las epístolas 74, prólogo al de *Vita S. Vedasti*; 80, al *Interrogationes et responsiones in Genesim*; 120, al *Vita S. Willibrordi*; 200, al *Contra Elipandum Toletanum*; 213, al *Commentaria in Iohannis evangelium*; 251, al *Commentaria super Ecclesiastem*; 257, al *De fide sanctae et individuae Trinitatis*; 289, a las *Quaestiones de S. Trinitate*; 304, a un Breviario compuesto para Carlomagno; 305, al *De virtutibus et vitiis*; 306, al *Vita S. Richardi*, y el *praefatiuncula* al Sacramentario Gregoriano.

Una de las características más salientes de los autores medievales es que los mismos no escribían sus libros para un público anónimo y desconocido sino dirigidos a personas o comunidades determinadas, con un propósito concreto y proponiendo la solución a problemas reales que le habían sido planteados con anterioridad.

En este sentido, uno de los prólogos más interesantes de Alcuino es el que escribe a su pequeño libro *De virtutibus et vitiis*, el cual posee también un epílogo. Se trata de un compendio moral, pensado como un vademécum para la vida espiritual de un laico de la época (inicios del siglo VIII), en este caso Wido, margrave de Bretaña.

En el texto podemos reconocer las siguientes partes:

#### Prefacio

##### 1. Petición de Wido

*"Memor petitionis tuae et promissionis meae, qua me obnixè flagitasti aliquod tuae occupationi, quam te in bellicis rebus habere novimus, exhortamentum brevi sermone conscribere, ut haberes iugiter inter manus paternae ammonitionis sententias, in quibus te ipsum considerare potuisses, atque ad aeternae beatitudinis excitare studium"*<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> *"Nec mirum, si tarditas aselli sustineat in dorso flagellum. Ego tardus, ego mei ipsius inmemor, vestrorum forsitan digne puerorum sustinui flagellum. Entellus senior effeto corpore dudum cestus deposuit suos, et aetate florentibus cedit illos indui. Ideo aliquis illorum seniore[m] ingenti pugno percussit, ita ut caligo observabatur oculos senioris et, vix resumtis viribus, frigidus circa praecordia recaluit sanguis."*

*"Et ut ad rem veniam ac ignorantiae fomentis caput percussi medicari incipiam, ego inperitus, ego ignarus, nesciens Aegypticam scolam in palatio Daviticae versari gloriae, ego abiens Latinos ibi dimisi. Nescio, quis subintroduxit Aegyptios. Nam tam indoctus fui Memphiticae supputationis quam benevolus Romanae consuetudinis: annum cum nato Christo et crescente luce initiare secundum Latinos volens, non cum Aegyptiis—qui tenebrae interpretantur— a supervenientibus tenebris ordiri"*. Ep. 145, p. 231, 17-28.

<sup>39</sup> Ep. 305, p. 464, 11-15.

Wido aparece como un laico realmente interesado en vivir una vida cristiana a pesar de sus deberes y múltiples ocupaciones. Su amistad con Alcuino le permite solicitarle un manual apropiado con las reglas básicas de la vida espiritual<sup>40</sup>.

## 2. Respuesta de Alcuino

*"Cui tam honeste petitioni libenter me annuere fateor, optans meae devotionis apices tibi ad perpetuam proficere salutem"*<sup>41</sup>.

Como veremos más adelante, Alcuino considera un deber de caridad, al cual lo obliga su posición en la Iglesia, el aconsejar, no solamente a sus discípulos o allegados, sino también a todas aquellas personas que ocupan un puesto de mando como el emperador, arzobispos o abades. Alcuino toma cierta responsabilidad acerca del cumplimiento de los preceptos cristianos y, consecuentemente, de la salvación eterna de sus amigos.

## 3. Comentario de Alcuino acerca de la necesidad que causa la redacción del libro

*"...ad harum saepius, quasi ad quoddam recurrere solatium, litterarum lectiones; ut animus exterioribus fatigatus molestiis, ad se ipsum reversus habeat, in quo gaudeat..."*<sup>42</sup>.

Alcuino establece la necesidad de una frecuente relectura de su libro a fin de lograr un real y efectivo impacto en la vida diaria. Sólo de este modo Wido será capaz de practicar las virtudes y evitar los vicios.

## 4. Consejos espirituales

Es el final típico de las cartas de Alcuino: consejos apropiados para el destinatario de acuerdo al oficio que desarrolla.

*"...deprecor, ut plurima tibi ipsi elemosinarum largitione, et iudiciorum aequitate, et misericordiae sedulitate, caelestis gloriae habitationem indefessa voluntate praeparare studeas"*<sup>43</sup>.

## Epílogo

### 1. Propósito de Alcuino al escribir el libro

*"...ut habeas cotidie quasi manulem in conspectu tuo libellum, in quo possis te ipsum considerare, quid cavere, vel quid agere debeas..."*<sup>44</sup>.

Claramente Alcuino entiende el libro como un *speculum principis*, tra-

<sup>40</sup> Es verdad que podemos estar frente a un lugar común de la literatura medieval. Cfr., por ejemplo, L. Wallach, "Alcuin on virtues and vices. A manual for a Carolingian soldier", en *The Harvard Theological Review* 48 (1955), p. 177. Sin embargo, en este caso es clara la petición de Wido, lo cual ha sido ya señalado por I Deug-Su en: *La "Secularis potestas" nei primi "specula" carolingi*, Convegno del Centro di Studi sulla spiritualità Medievale XVIII, Todi, 1979, pp. 363-435.

<sup>41</sup> Ep. 305, p. 464, 15-16.

<sup>42</sup> Ibidem, 21-23.

<sup>43</sup> Ibidem, 26-28.

<sup>44</sup> Ibidem, 30-31, p. 465, 1.



tados dirigidos a distintos miembros de la nobleza con el propósito de educarlos en las virtudes cristianas a fin de asegurar la paz y prosperidad de sus posesiones y la salvación eterna de sus almas.

## 2. Afirmación doctrinal

*"Igitur sicut in omnibus aequaliter regni Dei predicta est beatitudo, ita omni sexui, aetati et personae aequaliter secundum meritorum dignitatem regni Dei patet introitus. Ubi non est distinctio, quis esset in saeculo laicus vel clericus, dives vel pauper, iunior vel senior, servus aut dominus, sed unusquisque secundum meritum boni operis perpetua coronabitur gloria. Amen"*<sup>45</sup>.

Alcuino termina la carta (y el libro<sup>46</sup>) con una importante afirmación doctrinal alentando las cristianas intenciones de Wido.

Este esquema es observado, con mínimas variantes, en cada uno de los prólogos. A comienzos del año 801 Alcuino escribe una carta (n° 214) a Gisela y Rortruda, hermana e hija de Carlomagno respectivamente y monjas en la abadía de Chelles, como una explicación suplementaria a una carta anterior que él mismo había llamado *prologus*<sup>47</sup> a su comentario al evangelio de san Juan. Es interesante notar de qué modo la presión de otras personas se convierte finalmente en la causa para escribir el libro:

*"Fateor siquidem propemodum ante annos triginta me voluntatem huius habere operis; sed quievit calamus meus, quia non fuit qui excitaret eum: donec vestra bona intentio illum revocavit ad studium scribendi"*<sup>48</sup>.

Alcuino escribe dos tratados acerca de la Trinidad. El *De Trinitate quaestiones* dirigido a Fredugisio, su discípulo y sucesor como abad de San Martín de Tours, y a Carlomagno, el *De fide sanctae et individuae Trinitatis*, quizás su obra con mayor influencia<sup>49</sup>. Aun siendo el mismo tema en ambas obras, las cartas-prólogo aclaran los diferentes propósitos de estos tratados. El primero es un libro de preguntas y respuestas, pensado como un vademécum para el maestro<sup>50</sup>:

*"Quocirca tota debet esse cura bene intelligenti in docendo, ne frustra laboret in discendo..."*<sup>51</sup>.

El segundo pretende ser un manual básico para uso de los misioneros encargados de evangelizar los nuevos pueblos que eran incorporados al

<sup>45</sup> Ep. 305, p. 465, 5-9.

<sup>46</sup> Las ediciones de Quercetanus (col. 1244), Frobenius (II, 145), Jaffé (237), y Migne (101, 638) incluyen un segundo párrafo que recoge varias citas bíblicas, pero el mismo es seguramente inauténtico. Cfr. Dom Rochais, "Le liber De virtutibus et vitiis d'Alcuin", en *Revue Mabillon* 41 (1951), p. 79.

<sup>47</sup> Cfr. Ep. 214, p. 358, 2.

<sup>48</sup> *Ibidem*, 6-8.

<sup>49</sup> Cfr. D. Bullough, op. cit., pp. 161-240, y John Cavadini, "The sources and theology of Alcuin's *De fide sanctae et individuae Trinitatis*", en *Traditio* 46 (1991), p. 124.

<sup>50</sup> Cfr. E. Ann Matter, "Alcuin's question-and-answer texts", en *Rivista di Storia della Filosofia* 45 (1990), n. 4, pp. 645-656.

<sup>51</sup> Ep. 289, p. 448, 3-4.

Imperio por Carlomagno, especialmente los sajones y los ávaros, y para combatir las herejías (la lucha contra el adopcionismo estaba aún viva) que rompían la unidad del cuerpo místico de Cristo, la Iglesia, como también la unidad política del imperio:

*"in praedicatione catholicae fidei defuisset adiutorio, direxi sanctissimae auctoritate vestrae de fide sanctae et individuae Trinitatis, sub specie manualis libelli, sermonem..."*<sup>52</sup>.

Obviamente, podían existir intenciones ocultas, no declaradas en el prólogo, a la hora de escribir un libro. Una de las razones para escribir el *De fide sanctae et individuae Trinitatis* fue convencer a algunos miembros de la corte de la utilidad del estudio de la dialéctica, la cual era enseñada por Alcuino a Carlomagno. Escribe: *"...nec non ut convincerem eos, qui minus utile existimabant, vestram nobilissimam intentionem dialecticae disciplinae velle rationes..."*<sup>53</sup>.

## 5. Cartas de amistad

Existen ciento cincuenta y dos cartas de amistad, el grupo más grande del epistolario. Por ello, Alcuino podría ser considerado como el modelo de la amistad medieval. Arno, arzobispo de Salzburgo es el destinatario de treinta y siete cartas; Carlomagno, diecinueve; Paulino, patriarca de Aquilea, siete; Gisela, hermana del emperador, siete; Adalardo, abad de Corbie, siete; Aetelredo, arzobispo de Canterbury, cinco; y muchos otros arzobispos, obispos, abades, sacerdotes, monjes, monjas, nobles y laicos.

Es importante notar que el número de cartas de amistad aumentan a partir del año 796, cuando Alcuino asume como abad de San Martín de Tours y deja la corte real en Aquisgrán e, inversamente, a partir de esa fecha sus cartas escritas en razón de su oficio comienzan a disminuir. En efecto, Alcuino pretende pasar sus últimos años dedicado solamente a la vida de piedad, preparándose para la muerte por lo que deja todas las ocupaciones, políticas o pastorales, que puedan alejarlo de este fin. Sin embargo, se reservará siempre el tiempo necesario para mantener el contacto y aconsejar a sus amigos<sup>54</sup>.

Alcuino recibe el concepto de amistad de la tradición platónica, no directamente de los diálogos de Platón como el *Fedro*, el *Lysias* o el *Symposio*, sino a través de los neoplatónicos, los capadocios y, especialmente, san Agustín. Es justamente Agustín quien desarrolla el ambiguo concepto de amistad que se encuentra en los escritos platónicos, cambiando el *Eros* por la *caritas Christi* y presentando el amor de amistad como un modo exquisito de caridad y, por tanto, como un camino de perfección. Siguiendo esta hue-

<sup>52</sup> MGH, Ep. II, ep. n.º 257, p. 414, 35-36.

<sup>53</sup> Ep. 257, p. 415, 9-13. Véase también L. Wallach, "Alcuin on sophistry", en *Classical Philology* 50 (1955), p. 260.

<sup>54</sup> "Nos vero, sicut dixi Cuculo, deposito onere pastoralis curae, quieti sedemus apud Sanctum Martinum; spectans, quando vox veniat: 'Aperi pulsanti, sequere iubentem, exaudi iudicantem'..." Ep. 233, p. 378, 36-38. Véase también: Ep. 232, p. 378, 7-9; Ep. 234, p. 380, 10-11; Ep. 235, p. 380, 20-30; Ep. 236, p. 381, 4-16; Ep. 237, p. 382, 35-40.

lla, Alcuino encuentra en sus amigos la imagen de Dios, un modo de acercarse a la divinidad. Los amigos son en definitiva un medio más para alcanzar la experiencia de Dios<sup>56</sup>.

Define la amistad siguiendo a Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías*<sup>56</sup>:

*"Igitur amicus dicitur quasi animi custos, id est qui animum amici sui cum omni sollicitudine fidei studet custodire integrum, quatenus nullatenus sacrum amicitiae ius alicubi violetur"*<sup>57</sup>.

La definición acentúa el carácter de amor y autodonación de un amigo hacia el otro expresado en la atención con la cual cada uno debe cuidar (*custodire*) al otro. Evidentemente, esta idea es reforzada con la doctrina cristiana y es entonces Dios quien une a los amigos en un mismo amor, en una misma mente y en una misma voluntad, aun si ellos se encuentran físicamente separados:

*"Nihil non familiare in quoquam tuorum sentias apud me; nihil alienum ex meis sciens apud te. Quia quod Deus coniunxit, homo non separet; nec locis dividatur, quod mentibus coniungitur. Ubi una est caritas, ibi diversa non est voluntas"*<sup>58</sup>.

La mutua unidad de los amigos es un reflejo de la unidad trinitaria. Alcuino compara en dos oportunidades una trinidad de amigos con la Santísima Trinidad: en sus cartas, estará compuesta por Adalardo, él mismo y Paulo<sup>59</sup> y, en los *Carmina*, con Paulino, Arno y él mismo<sup>60</sup>. Los amigos se unen de tal modo que están *conligati* y *conglutinati*<sup>61</sup>, por lo que cada uno pertenece al otro y entonces Arno es *Aquila meus* y Alcuino *tuus Albinus*, Paulino es *mi mi Pauline*, y es en este contexto en el cual exhorta a su discípulo Dodo a abandonar la vida lujuriosa y llena de vanidades en la que se encuentra, en una carta que inicia con estos conmovedores versos:

*"Do do iuxta nomen tuum tibi, tu mihi da da.  
Do tibi me totum; sed tu, Dodo, mihi te da"*<sup>62</sup>.

Y es en este contexto también en el cual deben ser leídas algunas sorprendentes expresiones de Alcuino que resultan chocantes para los gustos actuales:

*"Et utinam veniat volando Aquila [Arno] mea orare apud sanctum Martinum, ut ibi amplectar alas illius suavissimas, et teneam, quem diligit anima mea, nec dimittam eum, donec inducam illum in domum matris meae (Cant. III, 4), et osculetur me osculo oris sui (Cant. I, 1), et gaudeamus ordinata charitate invicem"*<sup>63</sup>.

<sup>56</sup> Cfr. A. Fiske, "Alcuin and mystical friendship", en *Studi Medievali* 2 (1961), pp. 549-576.

<sup>59</sup> X, 4; PL 82, 367.

<sup>57</sup> Ep. 149, p. 242, 31-31. En el *De dialectica* Alcuino da otra definición: *P. Quid est amicitia? - A. Aequalitas amicorum.* PL 101, 978.

<sup>58</sup> Ep. 186, p. 312, 22-25.

<sup>59</sup> Cfr. Ep. 176, p. 261.

<sup>60</sup> Cfr. *Carmen* XVIII, 9-14; MGH, *Poetae* I, p. 240.

<sup>61</sup> "...quo animus meus in vestram conligatus est dilectionem fratribus conglutinatus...". Ep. 303, p. 461, 13-14.

<sup>62</sup> Ep. 65, p. 107, 24-25.

<sup>63</sup> Ep. 157, p. 255, 32-35 a Arno.

*"O si mihi translatio Habacuc esset concessa ad te, quam tenacibus tua colla strinxissem, o dulcissime fili, amplexibus? Nec me longitudo aestivi diei fessum efficeret, quin minus premerem pectus pectore, os ori adjungerem, donec singulos corporis artus dulcissimis oscularer salutationibus"*<sup>64</sup>.

Para Alcuino la amistad es un camino a la santidad y, por tanto, es importante encontrar y conservar buenos amigos pues ellos son la vía para alcanzar a Dios y, de este modo, son también una riqueza invaluable.

*"Fidelis amicus diu quaeritur, vix invenitur, difficile servatur; cujus dulcedo omnes saeculi superat iucunditates. Quid divitiae sine amicis?"*<sup>65</sup>.

Finalmente, algunas de las cartas de amistad de Alcuino expresan también su característico sentido del humor lo cual muestra que no estamos frente a un académico preocupado solamente en abstracciones metafísicas sino también, por ejemplo, en tener en su bodega vino de buena calidad. En una alegre carta llama a Teodulfo, arzobispo de Orleáns, el "padre de los viñedos" (*Pontifici magno et patri vinearum...*)<sup>66</sup>, y comenta una serie de referencias bíblicas al vino de un modo verdaderamente gracioso y termina pidiéndole sutilmente a Teodulfo que le envíe vino, pero del añejo porque es mejor que el nuevo:

*"Et hoc servandum est, ne mittatur vinum novum in utres veteres. 'Et nemo bibens vetus, statim vult novum; dicit enim: Vetus melius est' (Lc. 5, 39)".*

*"Beatus, qui loquitur in aurem audientem (Eccl. 25, 12). Valeto in pace, carissime frater!"*<sup>67</sup>.

Al pedirle en préstamo algunos libros a Ricbodo, arzobispo de Tréveris, le aclara que conoce que tiene una amplia mano para recibir pero muy estrecha para dar: *"Sed ut video porrectam habes manum ad accipiendum et collectam ad dandum"*<sup>68</sup>.

Su alta posición como ministro de Carlomagno y abad de una de las más importantes abadías del reino no lo transforma en un personaje artificial y distante, sino que permanece el mismo Alcuino, simple y amistoso de siempre.

## 6. Cartas oficiales

Existen ciento ocho cartas que pueden ser consideradas oficiales, es decir escritas a partir de su oficio, sea éste político, pastoral o pedagógico. En efecto, Alcuino fue un funcionario de primer orden en la corte real de Carlomagno, fue miembro prominente de la jerarquía eclesiástica y fue maestro. En el desempeño de cada uno de estos roles debió escribir misivas relacionadas a los mismos. Así, tenemos una carta al papa Adrián I y cuatro al papa León III; treinta y cinco cartas dirigidas a arzobispos, obispos y abades; veintidós epístolas a monjes de varios monasterios; cinco a monjas y cinco a sacerdotes. Encontramos veinte cartas remitidas a personas per-

<sup>64</sup> Ep. 193, p. 319, 29-32 a Arno.

<sup>65</sup> Ep. 167, p. 275, 22-23.

<sup>66</sup> Ep. 192, pp. 318-319.

<sup>67</sup> Ibidem, p. 319, 18-20.

<sup>68</sup> Ep. 191, p. 318, 18-19.

tenecientes a la nobleza: el Emperador, sus hijos Pipino y Carlos, diversos reyes anglosajones, condes y jefes. Como maestro, escribió trece cartas a sus discípulos.

No es fácil explicar la enorme influencia alcanzada por Alcuino y su conciencia de ser una importante autoridad en la Iglesia cuando pensamos que permaneció durante toda su vida como un modesto diácono, la más humilde de las órdenes mayores del sacerdocio católico. En efecto, Alcuino se permite aconsejar a un patriarca, a arzobispos, obispos, abades y monjes acerca de la vida espiritual, de la cura pastoral y de la vida monástica, y no teme enfrentarse con el Emperador y su corte cuando considera que sus derechos y los de su abadía han sido violados<sup>69</sup>.

Sería demasiado simplista resolver el dilema diciendo que la cercana relación de Alcuino con Carlomagno es la causa de su influencia en toda Europa Occidental. P. Godman<sup>70</sup> afirma que Alcuino era ya ampliamente conocido en los medios europeos antes de su llegada a la corte, como puede apreciarse en su poema *De sanctis Euboricensis ecclesiae*<sup>71</sup> escrito mientras todavía vivía en York, y de allí su influencia. Pero aun así, consideramos que deben tenerse en cuenta también otras circunstancias. Sin duda, su personalidad de líder ha jugado un rol esencial junto con su exhaustiva cultura, no común para la época, incluso entre los dignatarios eclesiásticos. Pero en algunas de sus cartas hay expresiones que pueden ser una clave para terminar de resolver el enigma. Escribiendo a Arno en 800, en medio de los problemas con el adopcionismo, dice:

*"Ego vero, vernaculus sanctae Dei ecclesiae, vobiscum stare habeo; et quod sacerdotum Christi unanimiter credit et praedicat, in hoc ego laboro; et cum meis loquor et pro filiis sanctae Dei ecclesiae aperiam os meum..., desiderans docere viam Domini, et confirmare titubantes, et exhortari stantes, et erigere iacentes..."*<sup>72</sup>.

Alcuino se declara como *vernaculus*, esclavo de la Iglesia<sup>73</sup>, cuya misión es trabajar y predicar al lado de los sacerdotes a fin de cumplir con el mandato de Cristo: *Id y enseñad* (Mt. 28, 19). Está convencido de que le ha sido encomendado un deber y que debe cumplirlo. En el mismo año escribe a algunos obispos y abades del sur del reino franco:

*"Scio me debitorem esse in officio sanctae karitatis omnibus pie matris ecclesiae filiis in praedicando vel defendendo catholicae fidei veritatem..."*<sup>74</sup>.

Este deber lo ha recibido de su maestro Aelberto:

*"Deditus meus mihi mandatum dederet magister: ut, si alicubi novas audirem oriri sectas et apostolicis contrarias doctrinis, mox totum me in defensionem catholicae fidei dedissem..."*<sup>75</sup>.

<sup>69</sup> Cfr. Epp. 245, 246, 247 y 249.

<sup>70</sup> Cfr. P. Godman, *Poets and Emperors. Frankish Politics and Carolingian Poetry*, Oxford, Clarendon Press, 1987, p. 45.

<sup>71</sup> MGH, *Poetae* I, pp. 169-206.

<sup>72</sup> Ep. 193, p. 320, 22-27.

<sup>73</sup> En otra carta (Ep. 243, p. 389, 5) dirá ser *minime divinae scripturae vernaculus*.

<sup>74</sup> Ep. 200, p. 330, 41-42.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 332, 27-29.

Este último párrafo muestra a un hombre con una absoluta convicción de ser un elegido de Dios a fin de cumplir con una misión fundamental; un hombre con una fuerte seguridad en sí mismo y extremadamente preocupado por realizar la misión encomendada.

Analizaremos a continuación algunas cartas referidas a cada uno de los oficios desempeñados por Alcuino.

### *Deberes pastorales o religiosos.*

En 795 Alcuino aconseja a Eanbaldo I, arzobispo de York, implementar los medios necesarios a fin de asegurar la libre elección de su sucesor por los clérigos de su diócesis<sup>76</sup>. El elegido será un antiguo discípulo de Alcuino, Eanbaldo II, para quien solicitará el palio al papa León III en 797<sup>77</sup>. Este episodio ilustra el poder real y la injerencia de Alcuino en los asuntos internos de su iglesia madre, la cual vive momentos difíciles en los aspectos político y eclesiástico. Efectivamente, el epistolario contiene varias cartas dirigidas a la jerarquía eclesiástica de los reinos anglosajones: aun viviendo en el continente y siendo funcionario de otro soberano, Alcuino mantiene su influencia en las decisiones de la Iglesia de su país natal.

Su influencia se extiende también al aspecto pastoral. Escribe al arzobispo Aetelredo de Canterbury<sup>78</sup> y a otro arzobispo desconocido<sup>79</sup> pidiéndoles que prohíban a sus fieles usar collares de hierro al estilo pagano y las reuniones nocturnas que organizan en la cima de las colinas con fines supersticiosos, y a otro obispo inglés que aumente su celo por la predicación para evitar de este modo las devastaciones danesas en las costas británicas.

No se priva de aconsejar a altos miembros de la jerarquía acerca de la vida espiritual. A Higbaldo, obispo de Lindisfarne, le dice: "*Sint tibi epule non in ebrietate, sed in sobrietate*"<sup>80</sup>; y a un obispo amigo:

*"Sint tibi, fili mi, mores cum honestate et temperantia, vestimentorum moderatus cultus, conviva non in luxuria et ebrietate, sed in sobrietate et congruentia temporibus et personis"*<sup>81</sup>.

Se muestra también muy preocupado por el cumplimiento, por parte de obispos y abades, de sus deberes pastorales. Insistirá sobre todo en la predicación:

*"Vestrum est omnibus praedicare verbum Dei, omnibus lucere in domo Dei, ut omnes per vos veritatem agnoscant... Os vestrum tuba debet esse Dei Christi, quia linguae auctoritatis vestrae claves sunt coeli..."*<sup>82</sup>.

Dirigiéndose a diversas comunidades monásticas, aconseja acerca de

<sup>76</sup> Cfr. Ep. 44, p. 90.

<sup>77</sup> Cfr. Ep. 125, p. 184.

<sup>78</sup> Ep. 290, p. 448.

<sup>79</sup> Ep. 291, p. 449.

<sup>80</sup> Ep. 20, p. 58, 2-3.

<sup>81</sup> Ep. 40, p. 83, 23-24.

<sup>82</sup> Ep. 301, p. 459, 35-39. Ver también Epp. 67, 74, 79, 89, 104, 114, 116, 124, 128, 158, 173, 184, 185, 188, 210, 217, 224, 225, 264, 285, 288, 311.

las virtudes propias del monje<sup>83</sup> o de la monja<sup>84</sup>, y trata de resolver los conflictos internos entre un abad y sus monjes<sup>85</sup>.

### Deberes políticos

Alcuino ejercerá una fuerte influencia en la política carolingia durante su residencia en la corte real y luego como abad de Tours. La coronación de Carlomagno como Emperador realizada en Roma durante de la Misa de Navidad de 800 podría haber sido una iniciativa de Alcuino y su círculo. Ganshof y Schramm sostienen que la corte franca, particularmente Alcuino y sus colaboradores más cercanos, promovió la coronación. Aun existiendo otras razones para este hecho como la doctrina política del Papa y de la corte, la situación que vivían los Estados Pontificios y sus relaciones con Bizancio, es indudable la influencia ejercida por Alcuino<sup>86</sup>.

¿Puede hablarse de Alcuino como teórico político? En algunas cartas desarrolla cierto pensamiento político. Dirigiéndose a Carlomagno, su David, lo incita a "defender, enseñar y propagar la verdad de la fe apostólica", a ser un predicador de la ley de Dios, como un obispo, rector y doctor, a preservar la pureza de la fe y extirpar los errores doctrinales y a ejercer sus funciones de "praesesse et prodesse"<sup>87</sup>. Demuestra también un amplio conocimiento y dominio técnico de la ley en el caso del fugitivo de Orléans<sup>88</sup>. Se trataba de un prisionero del obispo Teodulfo de Orléans que, escapándose encuentra refugio junto a Alcuino en Tours. Esta situación produce diversos incidentes que provocan la intervención del Emperador y de la corte de Aquisgrán. Alcuino defiende el derecho a asilo en el templo como lugar sagrado de acuerdo a la ley de la época, basándose en los derechos romano y franco<sup>89</sup>, lo cual demuestra un profundo conocimiento de la legislación, del vocabulario técnico y de los mecanismos internos de la corte de Aquisgrán y evidencia la astucia política de Alcuino<sup>90</sup>.

Luego de la victoria de Carlomagno sobre los ávaros en 796, Alcuino instruye al rey y a Magenfredo, tesorero del Palacio, acerca del modo de

<sup>83</sup> Cfr. Epp. 19, 43, 47, 51, 54, 90, 117, 168, 187, 205, 219, 250, 271, 272, 273, 278.

<sup>84</sup> Cfr. Epp. 36, 68, 79, 290.

<sup>85</sup> Cfr. Ep. 117.

<sup>86</sup> Cfr. K. Morrison, *The Two Kingdoms: Ecclesiology in Carolingian Political Thought*, Princeton, Princeton University Press, 1964, p. 27. Véase también L. Halphen, *Charlemagne et l'empire carolingien*, Paris, 1947; A. Kleinclausz, *Charlemagne*, Paris 1934, idem, *Alcuin*, op. cit.; L. Levillain, "Le couronnement impérial de Charlemagne", en *Revue d'histoire de l'Église de France* 18 (1932), pp. 5ss.

<sup>87</sup> Cfr. Epp. 202, 41, 171, 257. Las palabras en cursiva (Ep. 257, p. 414, 21) son tomadas de la Regla de san Benito (c. 64, 8, CSEL 75, p. 149), en el capítulo en el que hace referencia a las funciones del abad.

<sup>88</sup> Cfr. Epp. 245-249, pp. 393-404.

<sup>89</sup> Ver, por ejemplo, los cánones *De fugitivis ad ecclesiam* del Concilio de Orleáns del año 511 (MGH, *Concilia Aevi Merovingici*, F. Maassen (Ed.), Hannover, 1893, pp. 2-3, I, II, III); la ley imperial de la *lex Romana Visigothorum*; y el *Breviarium Alaricianum* (T. Mommsen - P. Meyer, *Codex Theodosianus*, Berlin, 1905; IX.45.4).

<sup>90</sup> Para el pensamiento político y legal de Alcuino véase: L. Wallach, *Alcuin and Charlemagne. Studies in Carolingian History and Literature*, Ithaca, Cornell University Press, 1959; c. 1 y 3, e I Deug-Su, *Cultura e ideologia nella prima età carolingia*, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 1984.

manejar la conversión de este pueblo al cristianismo<sup>91</sup>. No es conveniente pedirles el impuesto eclesiástico (*decima*) porque esto podría causar la aversión y abandono de la nueva fe<sup>92</sup> y, por otro lado, es necesario que sean convenientemente instruidos antes del bautismo:

*"Illud quoque maxima considerandum est diligentia, ut ordinate fiat praedicationis officium et baptismi sacramentum, ne nihil prosit sacri ablutio baptismi in corpore, si in anima ratione utenti catholicae fidei agnitio non praecesserit"*<sup>93</sup>.

Aconseja también a los hijos del emperador: a Pipino, rey de Italia, lo reprende a fin de que deje sus costumbres licenciosas<sup>94</sup>; escribe un libro de consejos a Luis, rey de Aquitania<sup>95</sup>, y aconseja a Carlos sobre diversos temas<sup>96</sup>. Los soberanos anglosajones son también destinatarios de consejos acerca de sus obligaciones: Aetelredo<sup>97</sup>, Osvaldo<sup>98</sup> y Eardulfo<sup>99</sup>, reyes de Nortumbria; Offa<sup>100</sup>, Egfrido<sup>101</sup> y Ceonulfo<sup>102</sup>, reyes de Mercia, y el duque Osberto<sup>103</sup>. Escribe a un jefe franco y su esposa acerca del amor conyugal<sup>104</sup> y a Mangenario, conde de Sens, sobre sus responsabilidades como gobernante<sup>105</sup>. De acuerdo a L. Born algunas de sus cartas pueden ser consideradas como *specula principis* en tanto que cumplen las condiciones de este género literario<sup>106</sup>.

Finalmente, Alcuino es considerado también como referente y consejero en cuestiones políticas y religiosas. En la carta descubierta en el MS La Haya 70.H.7, responde a Offa, rey de Mercia, acerca del procedimiento a seguir luego de la muerte de Jaenberto, arzobispo de Canterbury: el titular de la otra sede metropolitana, Lichfield, debe consagrar al nuevo arzobispo, que será Eitelredo, ungido el 21 de julio de 793.

### *Deberes educativos*

Alcuino, apenas finalizados sus estudios en la escuela catedralicia de York, comienza a enseñar en la misma y sucede a Aelberto como director en 757. Desde estos lejanos días anglosajones hasta la muerte no abandonará su pasión por la educación. Sesenta años de dedicación, varios libros y una abundante cantidad de epístolas testimonian el hecho. Una de las principa-

<sup>91</sup> Epp. 110 y 111.

<sup>92</sup> Ep. 110, p. 158, 4-14. Ver también Ep. 111, p. 159-162.

<sup>93</sup> Ibidem, 14ss.

<sup>94</sup> Epp. 29, 199 y 269.

<sup>95</sup> Cfr. Ep. 188, p. 316, 1-4.

<sup>96</sup> Epp. 188 y 217.

<sup>97</sup> Epp. 16, 18 y 30.

<sup>98</sup> Ep. 109.

<sup>99</sup> Ep. 108.

<sup>100</sup> Ep. 64.

<sup>101</sup> Ep. 61.

<sup>102</sup> Ep. 123.

<sup>103</sup> Ep. 18.

<sup>104</sup> Ep. 69.

<sup>105</sup> Ep. 33.

<sup>106</sup> Cfr. L. Born, "The Specula Principis of the Carolingian Renaissance", en *Revue belge de philologie et d'histoire* 12 (1933), pp. 581-612. Las cartas de este género son: 18, 30, 16, 119, 64, 61, 108, 123, 171, 217, 188.



les preocupaciones de Carlomagno fue impulsar el renacimiento de la educación, siguiendo los esfuerzos iniciados por su padre. Su carta *De litteris colendis*<sup>107</sup> y la *Admonitio generalis*<sup>108</sup> marcan un nuevo inicio para la historia de la educación en Occidente y, si bien no podemos afirmar la autoría de Alcuino, estos documentos contaron indudablemente con su inspiración. Su desempeño como educador no se limitó al tema legislativo sino que también fue el maestro de la Escuela Palatina, escribió varios libros con fines pedagógicos y envió abundantes cartas alentando las actividades educativas de los monasterios.

Todas las cartas que hemos mencionado en esta sección pueden ser relacionadas con la educación. Doce de ellas hablan específicamente del tema<sup>109</sup>. Generalmente se trata de epístolas dirigidas a monasterios u obispados que albergan niños y adolescentes "donados" por sus padres a Dios, y que reciben la instrucción necesaria para agregarse a la vida monástica. Luego de la reforma educativa carolingia estas casas comenzarán a dirigir también escuelas externas para la educación de los laicos. Alcuino aconseja a los monjes de Fulda: "*Adolescentulos vestros ammonete, instruite, docete in omni disciplina sancta et doctrina catholica*"<sup>110</sup>; al obispo Aedilberto: "*Pueros adolescentisque diligenter librorum scientiam ad viam Dei docete*"<sup>111</sup>; y a Arno de Salzburgo: "*Nunc velim te properare in patriam et ordinare puerorum lectiones, quis gramaticam discat, quis epistolas et parvos libellos legat...*"<sup>112</sup>.

El aliento de Alcuino es también para todos aquellos que se desempeñan como maestros a los cuales les repite, de diversos modos, una idea constante inspirada en la Escritura<sup>113</sup>: "*Gloria est patris filius sapiens*" a Candido y Natanael<sup>114</sup>; "*eruditio filiorum gloria est magistro*", a un monasterio escocés<sup>115</sup>; "*Filius sapiens gloria est patris, et econtra filius stultus ignominia est magistri*", al obispo Higbaldo<sup>116</sup>.

Podemos afirmar que la obra educativa de Alcuino constituye una pieza clave del renacimiento carolingio y representa una real innovación en la metodología pedagógica de la época<sup>117</sup>.

## 7. Cartas de otros autores

El último grupo está compuesto por veintiuna cartas firmadas por otras personas y que, por algún motivo, han sido incluidas en el epistolario de

<sup>107</sup> MGH, *Capitularia regum francorum* I, n° 29, p. 79.

<sup>108</sup> *Ibidem*, n° 22, pp. 52-62.

<sup>109</sup> Cfr. Epp. 31, 32, 43, 87, 161, 250, 271, 278, 284, 286, 287 y 293.

<sup>110</sup> Ep. 250, p. 405, 20-21.

<sup>111</sup> Ep. 31, p. 73, 6.

<sup>112</sup> Ep. 161, p. 260, 13.

<sup>113</sup> Prov. 10, 1.

<sup>114</sup> Ep. 245, p. 293, 25.

<sup>115</sup> Ep. 287, p. 446, 22.

<sup>116</sup> Ep. 124, p. 183, 28.

<sup>117</sup> Sobre Alcuino y la educación puede verse: G. Forti, "Il fondamento del pensiero pedagogico di Alcuino", en *Rassegna di scienze filosofiche* 20 (1967), pp. 30-63; 110-138, y J.-M. Dauchy, *La pédagogie d'Alcuin d'après son oeuvre*, Lille, Diss. Doct., 1980.

Alcuino. Once llevan la rúbrica de Carlomagno y podemos afirmar que, al menos algunas de ellas, fueron escritas en realidad por Alcuino. Por ejemplo, la carta a Elipando y los obispos españoles que trata espinosos temas teológicos relacionados con la herejía adopcionista<sup>118</sup>.

Algunas han sido incluidas porque están vinculadas a una misma temática. Las epístolas 182, 183 y 199, escritas por Elipando de Toledo y Felix de Urgell se relacionan con la controversia adopcionista, y la carta 247 es la respuesta de Carlomagno a la situación producida por el fugitivo de Orléans.

Las trescientas veinte cartas de Alcuino de York reunidas en su epistolario reflejan las facetas ocultas de su fascinante personalidad, irreducible a una sola categoría. No sólo es un funcionario, no sólo es un pastor, no sólo es un maestro; es también un amigo. Estas cuatro disposiciones se conjugan admirablemente en un sujeto que sobresale dentro del plano histórico en el cual le toca desempeñarse. En efecto, posee un excelente manejo del latín, que escribe con claridad y sencillez, y será su conocimiento de esta lengua, en gran medida, el responsable de la purificación ortográfica y fonética del mismo<sup>119</sup> operada durante el siglo IX. Todos los campos del conocimiento están presentes en su bagaje cultural: puede hablar sobre astronomía y sobre filosofía, pero también sobre exégesis bíblica o teología con la suficiente solidez y autoridad como para refutar definitivamente una sutil herejía cristológica como el adopcionismo.

Podrá argüirse que su sabiduría, como la de sus contemporáneos, se limita a repetir lo enseñado por los clásicos y los Padres. Es así como generalmente los historiadores de la cultura consideran a los autores altomedievales. Sin embargo, una nueva lectura de estas obras tempranas permite comprender que en realidad se trata de una nueva organización y de un nuevo modo de entender el pensamiento patristico. En este sentido, no cabe duda de que Alcuino de York es uno de los adalides fundamentales.

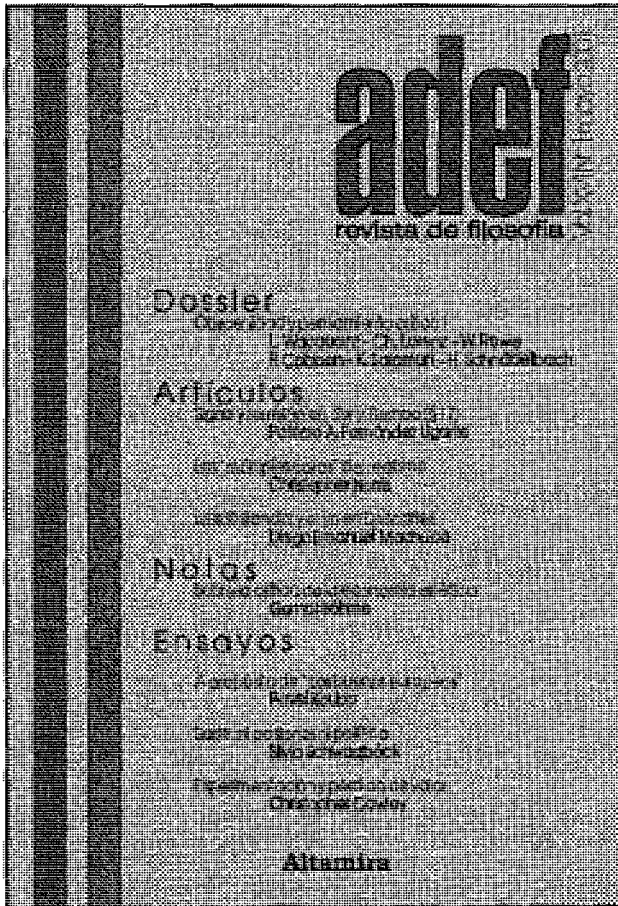
El epistolario refleja también a Alcuino como un hombre que se ubica en los umbrales de una época y de un siglo. Es él quien, junto a la voluntad política de Carlomagno, prepara el advenimiento del renacimiento carolingio que supondrá la recuperación para Occidente del legado cultural de los antiguos, y la superación del período de sombras que cubrió a Europa luego de la caída del Imperio. Para comprobar esta afirmación basta advertir la insistencia con la que recomienda la educación de los niños y jóvenes, de los nuevos pueblos conquistados y de los funcionarios. Y es el nuevo siglo al que se asoma, el IX, el que conocerá la obra cultural e intelectual de personajes como Juan Escoto Erigena y Rabano Mauro, y las disputas teológicas de Godescalco de Orbais, Incmaro de Reims y Ratramno de Corbie, las que hubiesen sido impensables sin una labor de civilización y rescate como la iniciada por Alcuino de York.

<sup>118</sup> MGH, *Concilia II, Concilia Aevi Karolini I*, A. Werminghoff (ed.), Hannover and Leipzig, 1906, pp. 157-164.

<sup>119</sup> Cfr. D. Norberg, *Manuale di latino medievale*, Salerno, Avagliano Editore, 1999, pp. 70-88.

## ABSTRACT

This paper deals with Alcuin of York's thinking and personality reflected in his letters. It is an analysis of the different types of Alcuin's epistles: doctrinal, friendship, officials (according to his roles as an abbot, a royal court functionary and an educator), and other author's letters. It is possible to discover in these letters many aspects of the political, ecclesiastical and theological matters in the Charlemagne's age as well as a human and personal face of Alcuin of York.



adef C.C. 1777 - Correo Central 1000  
Buenos Aires - Argentina  
e-mail: adef2000@hotmail.com